



DEFENSORES (AS) DE DERECHOS HUMANOS

Vicepresidencia de la República
Ministerio del Interior y de Justicia
Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH
15 de julio de 2010



“Hoy en día, en un contexto marcado por gobiernos democráticos, la labor de las defensoras y defensores de derechos humanos continúa siendo esencial para el proceso de fortalecimiento de las democracias”

*Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Marzo 7 de 2006*

¿Cuáles son las recomendaciones de los organismos internacionales?

En este boletín Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Actividades sugeridas

A continuación le ofrecemos información sobre las recomendaciones de los organismos internacionales





DEFENSORES (AS) DE DERECHOS HUMANOS

Vicepresidencia de la República
Ministerio del Interior y de Justicia
Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH
15 de julio de 2010



¿Cuáles son las recomendaciones de los organismos internacionales?

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó en su Informe sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos en las Américas unas recomendaciones a los Estados respecto al tema. Algunas son:

- Promover una cultura de los derechos humanos en la que se reconozca la importancia del papel de los defensores de derechos humanos.
- Adelantar actividades de educación y divulgación dirigidas “a todos los agentes del Estado, a la sociedad en general y a la prensa”.
- Generar espacios de diálogo de las autoridades al más alto nivel con las organizaciones defensoras de los derechos humanos.
- Adoptar medidas efectivas para proteger la vida y garantizar la integridad de los defensores y defensoras.
- “Revisar los fundamentos y procedimientos de las actividades de recolección de inteligencia dirigidas a las defensoras y defensores y sus organizaciones” para asegurar la debida protección a sus derechos.
- “Emprender como política pública, la lucha contra la impunidad de las violaciones a los derechos de las defensoras y defensores de derechos humanos”

[Consulte el Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las Américas](#)





DEFENSORES (AS) DE DERECHOS HUMANOS

Vicepresidencia de la República
Ministerio del Interior y de Justicia
Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH
15 de julio de 2010



Actividades sugeridas

- ❑ Conozca a profundidad las recomendaciones presentadas por la CIDH, difúndalas al interior de sus entidad y póngalas en práctica.
- ❑ Lidere al interior de su entidad una estrategia para que todos los funcionarios y funcionarias conozcan y entiendan la importancia de la labor de las organizaciones defensoras de derechos.
- ❑ Lidere desde su entidad una estrategia para que la sociedad en general conozca y entienda la importancia de la labor de las organizaciones defensoras de derechos.
- ❑ Sensibilice a los periodistas y comunicadores sobre la importancia de la labor de los defensores (as).
- ❑ Mantenga interlocución con los defensores y defensoras. Haga seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

Consulte el próximo boletín el 22 de julio

Correo electrónico: ppdh@presidencia.gov.co

